

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTA PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015
		Página 1 de 2

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. 0026-ARC-CBNL06-2023.

OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, TARIMAS, SILLAS Y ACCESORIOS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS DE LA ARMADA NACIONAL A DESARROLLARSE EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTA D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$62.200.000,00) incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

FECHA DE EVALUACIÓN: 09 de marzo de 2023.

1. PROPUESTA PRESENTADA: LOGÍSTICA Y MONTAJES S.A.M S.A.S.

REQUERIMIENTO		CUMPLE/NO CUMPLE
DOCUMENTO	ALLEGA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	ALLEGA	CUMPLE
PODER	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	ALLEGA	NO CUMPLE El oferente no allega documento donde se acredite que la duración de la sociedad no a ser inferior al plazo de ejecución y un (1) año más contado a partir de la firma del contrato acuerdo lo solicitado en la viñeta quinta del numeral 16.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO.
COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	ALLEGA	NO CUMPLE El Oferente no diligencio el formato acuerdo numeral 16.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO donde se debe especificar y diligenciar la información solicitada específicamente lo solicitado en la CLAUSULA SEGUNDA PAGOS REALIZADOS Y POR REALIZAR, donde se indique EL BENEFICIARIO, EL MONTO \$ Y EL CONCEPTO, Y EN CASO DE RESULTAR SU PROPUESTA TAMBIEN SE DEBE INDICAR LA INFORMACION SOLICITADA.
MULTAS Y SANCIONES	NO ALLEGA	NO CUMPLE El oferente no allega el certificado acorde lo solicitado en la viñeta 10 del numeral 16.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	ALLEGA	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	ALLEGA	CUMPLE
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	NO ALLEGA	POR VERIFICAR
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	NO ALLEGA	POR VERIFICAR
PROVENIENCIA DE DINEROS	NO ALLEGA	NO CUMPLE El oferente no aporta certificado acuerdo lo solicitado en la viñeta 13 del numeral 16.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTA PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Autoridad: JOLA Página 2 de 2

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES		JURIDICO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO EN LA WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO EN LA WEB	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO EN LA WEB	CUMPLE
	VERIFICADO EN LA WEB	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación aportada por parte de **LOGÍSTICA Y MONTAJES S.A.M S.A.S.**, no SUBSANO la documentación solicitada dentro del plazo establecido por la entidad, por lo cual **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la solicitud de oferta, conforme fue solicitada en debida forma, quedando **INHABILITADO** para continuar el proceso de la referencia acuerdo el literal n. del numeral **17 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**, que describe “Cuando el proponente no responda al requerimiento que le haga la Entidad para subsanarla en el término previsto”, por lo tanto se continua a evaluar jurídicamente a la segunda propuesta en orden de elegibilidad.

2. PROPUESTA PRESENTADA: EVISUAL S.A.S.

REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	ALLEGA	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	ALLEGA	CUMPLE
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	ALLEGA	CUMPLE
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	ALLEGA	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación aportada por parte de **EVISUAL S.A.S.**, se denota que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la solicitud de oferta, quedando **HABILITADO** para continuar el proceso de la referencia.

Atentamente,


CFADER LISETH GARCIA MEJIA.
 Comité Jurídico Evaluador BN6